



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ACUERDO POLÍTICO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE QUEDE RECOGIDO EN UN CONVENIO INSTITUCIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0368]

##### **Aprobación por el Pleno.**

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de mayo de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0368, relativa a acuerdo político en materia de infraestructuras ferroviarias que quede recogido en un convenio institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 330, correspondiente al día 2 de mayo de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0368]

"El Parlamento Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a suscribir con el Gobierno de España un gran acuerdo político en materia de infraestructuras ferroviarias que quede recogido en un convenio institucional e incluya:

a) La inclusión de Cantabria en la red básica europea a través del llamado Corredor Ferroviario Atlántico, tan pronto como se actualice dicho mapa por parte de las autoridades de la Unión Europea.

b) La tramitación de las solicitudes correspondientes que permitan el acceso a los fondos europeos con el fin de financiar en parte estas actuaciones y agilizar la ejecución de las mismas

c) En relación a la conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria:

- Licitación inmediata de los tramos Osorno-Calahorra de Boedo y Calahorra de Boedo-Alar del Rey.

- Resolución inmediata de los estudios hidrogeológicos entre Alar del Rey, Aguilar de Campoo y Reinosa.

- Presentación inmediata del estudio de alternativas del tramo Aguilar de Campoo-Reinosa a escala 1-5.000, de tal manera que en el transcurso del año 2022 el mismo pueda someterse al trámite de información pública.

- Inicio en esta legislatura (2019-2023) de las obras de ejecución del proyecto de duplicación de vía entre Santander y Torrelavega en todos sus tramos: Santander-Muriedas, Muriedas-Guarnizo, Guarnizo-Renedo de Piélagos, Renedo de Piélagos-Torrelavega.

d) En relación a la nueva línea ferroviaria entre Santander y Bilbao, incorporar el acuerdo del Parlamento de Cantabria adoptado el 25 de abril de 2022 y, en concreto, las disposiciones relativas a:

- Inicio del trámite de información pública en la actual legislatura (2019-2023).

- Tramitación de la declaración de impacto ambiental en la próxima legislatura (2023-2027).

e) En relación a los proyectos de integración ferroviaria en Santander, Torrelavega y Camargo, reactivar dichas actuaciones, paralizadas desde 2018, en el transcurso de la actual legislatura (2019-2023).



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 17942

12 de mayo de 2022

Núm. 335

---

f) En relación al Plan de Cercanías de Cantabria, acelerar la ejecución de lo previsto en el documento presentado en Santander el 4 de diciembre de 2017 y hacerlo en el plazo previsto de cuatro años, si no a contar desde 2018 por imposible, sí, al menos, desde el año 2022."